



V. Hugo
Valdez

OFICIO NO.: SHA/1918/2023.
PÉNJAMO, GUANAJUATO, A 01 DE AGOSTO DE 2023.
ASUNTO: SE TURNA PUNTO DE ACUERDO.


LIC. SALVADOR PUEBLA PÉREZ.
TESORERO MUNICIPAL.
PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez, con el carácter de **Secretaria del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024**, me dirijo a usted de la manera más atenta para el siguiente efecto:

Por medio del presente escrito, en atención a la instrucción señalada en la sesión 43 cuarenta y tres extraordinaria del pleno del Ayuntamiento, celebrada en fecha 31 treinta y uno de julio de la presente anualidad, particularmente expuesto en el punto 5 cinco del orden del día <<"5.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 001/CHPyCP/2023 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en referencia a la "Primer modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, para la Administración Pública Municipal Centralizada y dependencias Paramunicipales: 1) Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo y 2) Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco del Municipio de Pénjamo, Guanajuato"; y," >> Una vez que fue revisado y analizado el presente punto, estando presentes la totalidad de los 12 integrantes del Ayuntamiento, se aprueba el presente dictamen en lo general por mayoría calificada, así mismo se sometió a consideración en lo particular siendo aprobado por unanimidad de votos, se turna la certificación del punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido de ustedes quedando como su segura servidora, reiterándoles las más sinceras de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.
<<JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR>>


LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

02 AGO. 2023

RECIBIDO
Rúbrica: 



PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR



Siendo las 13:00 horas del día 31 del mes de julio del año 2023, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 43 cuarenta y tres extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 31 de julio de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 28 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 5 cinco del orden del día se tomó el siguiente:-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

"5.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número 001/CHPyCP/2023 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en referencia a la "Primer modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, para la Administración Pública Municipal Centralizada y dependencias Paramunicipales: 1) Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo y 2) Comité Ejecutivo de Agua Potable de Santa Ana Pacueco del Municipio de Pénjamo, Guanajuato"; y," -----

--- Hace uso de la voz **Esther Arroyo Cárdenas, regidora del ayuntamiento y presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública** manifestando: Reunidos los integrantes de la Comisión que tengo a bien representar, analizamos la propuesta presentada para la primera adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2023, una vez que fue debidamente revisada se emite el presente dictamen en sentido positivo. -----

--- En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** someta a consideración de los Ediles la aprobación del presente punto, **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** solicita que quien esté por la afirmativa del Dictamen número 001/CHPyCP/2023 en lo general lo manifiesten levantando la mano, una vez que es recabada la votación se da cuenta que el presente punto es aprobado por **mayoría calificada**, teniendo por la negativa los votos de los Regidores José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte y Yone Soria Echeverría del partido Movimiento de Regeneración Nacional, así mismo corresponde someter a consideración quien esté por la afirmativa del Dictamen número 001/CHPyCP/2023 en lo particular lo manifiesten levantando la mano, una vez que es recabada la votación se da cuenta que el presente punto es aprobado por **unanimidad** de votos. -----



PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

2021 - 2024

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera. ---

- 1.- Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.-----
- 2.- Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.-----
- 3.- José Paul Tafoya Meza. Regidor.-----
- 4.- Esther Arroyo Cárdenas. Regidora.-----
- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.-----
- 6.- Inés Olivo Macías. Regidora.-----
- 7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.-----
- 8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.-----
- 9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.-----
- 10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.-----
- 11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.-----
- 12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 31 días del mes de julio del año 2023.-----

ATENTAMENTE.




LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.